

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual mes de abril, procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones canjeables que a continuación se detallan:

	Pesetas
INI-ENDESA, 2.ª emisión	27,50
INI-ENDESA, 3.ª emisión	137,50
INI-ENDESA, 4.ª emisión	131,25
INI-ENSIDESSA, 5.ª emisión	137,50
INI-ENSIDESSA, 6.ª emisión	137,50
INI-ENSIDESSA, 13.ª emisión	131,25
INI-ENSIDESSA, 15.ª emisión	131,25
INI-ENSIDESSA, 16.ª emisión	131,25
INI-ENSIDESSA, 19.ª emisión	131,25
INI-ENCASO, 3.ª emisión	137,50
INI-IBERIA, 2.ª emisión	27,50
INI-ELCANO, 1.ª emisión	137,50

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, 8, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid), así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial Popular Español, de Santander, Urguljo, de Vizcaya y Zaragozano.

Madrid, 6 de abril de 1967.—El Instituto Nacional de Industria.—2.022-A.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de febrero de 1967 por el buque «Nuestra Señora de Iciar», de la matrícula de San Sebastián, tercera lista, folio 801, al «Arrieta Sollube», de la matrícula de San Sebastián, tercera lista, folio 1.567.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir

de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de marzo de 1967.—El Juez, Luis Regalado.—1.892-E.

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de enero de 1967 por el buque «Norte Sur», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.755, al pesquero de la matrícula de Pasajes «Nuevo Arnoya», folio 2.142.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de marzo de 1967.—El Juez, Luis Regalado.—1.893-E.

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de enero de 1967 por el buque «Timotea», de la matrícula de Bilbao, folio 2.342, al pesquero de la matrícula de Vigo «Rosalia de Castro», folio 8.336.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de marzo de 1967.—El Juez, Luis Regalado.—1.894-E.

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de enero de 1967 por el buque «San Eduardo», de la matrícula de Zumaya, folio 1.195, al pesquero de la matrícula de Zumaya «San Eusebio», folio 1.260.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del

Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de marzo de 1967.—El Juez, Luis Regalado.—1.895-E.

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de febrero de 1967 por el buque «Luna Nueva», de la matrícula de Zumaya, folio 1.163, al pesquero de la matrícula de Santander «Nuestra Señora de Bidart», folio 2.252.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de marzo de 1967.—El Juez, Luis Regalado.—1.896-E.

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de febrero de 1967 por el buque «Ría del Burgo», de la matrícula de Gijón, folio 1.606, al pesquero de la matrícula de Gijón «Costa Montañesa», folio 1.532.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de marzo de 1967.—El Juez, Luis Regalado.—1.897-E.

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de octubre de 1966 por el buque

«Uribarris, de la matrícula de Santander, folio 2.303, al pesquero de la matrícula de Santander «Apagadora», folio 2.300.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de marzo de 1967.—El Juez, Luis Regalado.—1.900-E.

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de enero de 1967 por el buque «Plata de Gijón», de la matrícula de Gijón, al pesquero de la matrícula de Santander «La Maruca», folio 2.306.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de marzo de 1967.—El Juez, Luis Regalado.—1.901-E.

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de marzo de 1967 por el buque «Monte Salto», de la matrícula de Camariñas, tercera lista, folio 1.346.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de abril de 1967.—El Juez, Luis Regalado.—1.899-E.

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de marzo de 1967 por el buque «Madre de Cristo», de la matrícula de Bermeo, folio 2.406, al pesquero de la matrícula de San Sebastián «Luna Nueva», folio 1.163.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la ma-

teria, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de abril de 1967.—El Juez, Luis Regalado.—1.881-E.

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de marzo de 1967 por el buque «Ulises Llorca», de la matrícula de Gijón, folio 1.680, al pesquero de la matrícula de Las Palmas «Costa de Inglaterra», folio 2.542.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de abril de 1967.—El Juez, Luis Regalado.—1.882-E.

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de marzo de 1967 por el buque «Decano», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.758, al «Felicia», de la matrícula de Vivero, folio 2.709.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de abril de 1967.—El Juez, Luis Regalado.—1.883-E.

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de marzo de 1967 por el buque «Angel C», de la matrícula de San Sebastián, tercera lista, folio 700, al «Bayona», de la matrícula de La Coruña, tercera lista, folio 2.664.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir

de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de abril de 1967.—El Juez, Luis Regalado.—1.886-E.

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de marzo de 1967 por el buque «Arantzaz», de la matrícula de Vigo, folio 7.446, al pesquero de la matrícula de Gijón «María Cristina», folio 1.686.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de abril de 1967.—El Juez, Luis Regalado.—1.884-E.

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de marzo de 1967 por el buque «Laga», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.423, al «Larra», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.429.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de abril de 1967.—El Juez, Luis Regalado.—1.885-E.

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 10 al 14 de agosto de 1966 por el buque «Santa Amalia», de la matrícula de La Coruña, tercera lista, folio 2.319, al «Santa Mónica», de la matrícula de La Coruña, tercera lista, folio 2.462.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de abril de 1967.—El Juez, Luis Regalado.—1.887-E.

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 7 al 10 de marzo de 1967 por el buque «Virgen de Lourdes», de la matrícula de Vigo, tercera lista, folio 6.914, al «Marina Aguirre», de la matrícula de Lequeitio, tercera lista, folio 2.656.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de abril de 1967.—El Juez, Luis Regalado.—1.889-E.

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 9 y 10 de marzo de 1967 por el buque «Orma Portu», de la matrícula de Santander, tercera lista, folio 2.316, al «José Ramón», de la matrícula de San Sebastián, tercera lista, folio 1.141.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de abril de 1967.—El Juez, Luis Regalado.—1.890-E.

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de marzo de 1967 por el buque «Iglesias Carrero», de la matrícula de La Coruña, tercera lista, folio 3.001, al «Albeal primero», de la matrícula de Gijón, tercera lista, folio 1.601.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de abril de 1967.—El Juez, Luis Regalado.—1.891-E.

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada los días 6 al 7 de marzo de 1967 por el buque «Santichu», de la matrícula de San Sebastián, tercera lista, folio 1.149, al «Loly», de la matrícula de San Sebastián, tercera lista, folio 1.148.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de abril de 1967.—El Juez, Luis Regalado.—1.888-E.

Sectores Navales

CATALUÑA

Don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de abril de 1967 por el buque «Montseny», de la matrícula de Barcelona, folio 436, al «Mourón», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 200.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Barcelona, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 12 de abril de 1967.—El Juez, Guillermo Pérez-Olivares.—1.925-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente 2.026.—Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de la Caja General números 465.340 de entrada y 259.370 de registro, de 7.500 pesetas en deuda amortizable al 3 por 100, constituido por don Pablo Pérez Muñoz en 10 de julio de 1962, en garantía del vehículo M-318.005, al que le fué asignado el carnet de intereses número 127.893, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 7 de abril de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.903-E.

Expediente 2.064.—Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de la Caja General números 468.425 de entrada y 261.844 de registro, de 5.000 pesetas en deuda amortizable al 3 por 100, constituido por don Julián Larrea Segovia en 9 de noviembre de 1962, en ga-

rantía del vehículo M-157.132, al que le fué asignado el carnet de intereses número 129.986, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 7 de abril de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.904-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Arcadio Tuñón Álvarez, de treinta años de edad, soltero, camarero, natural de Belmonte (Oviedo), hijo de Manuel y de Manuela, domiciliado en La Habana (Cuba), calle Aguilá, 1.125, hotel Asturias, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número ciento sesenta y siete del año mil novecientos cincuenta y ocho, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—(1.336.)

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Francisco Jesús Jiménez Teruel, mayor de edad, casado, contable, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle del Amparo, número seis, piso tercero centro, actualmente en paradero desconocido, y a don Manuel Carmona Martínez, mayor de edad, casado, tratante de ganado, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Madrid, actualmente en paradero desconocido, inculcados en el procedimiento número setenta y seis del año mil novecientos cincuenta y ocho, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a once de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—(1.335.)

Tribunal de Contrabando

BADAJOS

Desconociéndose en la actualidad el paradero de Leandro Toscano Gamero, c. p. Leandro Aguedo Toscano, cuyo último domicilio conocido fué en Badajoz, Grupos de la Luneta, número 54, por la presente se le comunica que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 917/65, instruido por aprehensión de café torrefactado portugués y una motocicleta, cuya mercancía ha sido valorada en 1.553,66 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supues-

ta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 al 86 de dicho Ley.

Lo que se le comunica al interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de la presente notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de este Tribunal, para el día 28 de abril de 1967, a las once horas, para ver y fallar el citado expediente, y que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica al interesado para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta capital con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculpadados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número 3) del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Badajoz, 10 de abril de 1967.—El Secretario.—1.922-E.

Desconociéndose en la actualidad el paradero de Juana Sánchez Pérez, cuyo último domicilio conocido era en Badajoz, Calamón Bajo, número 1, por la presente se le notifica que por acuerdo del ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando de fecha 30 de enero del corriente año, dictado en el expediente número 1.040/1966, se le ha condenado a la sanción de 622,28 pesetas, como autora de una infracción de contrabando de mínima cuantía.

Lo que se le notifica para su conocimiento, haciéndole saber que la sanción impuesta ha de hacerla efectiva en el plazo máximo de quince días hábiles, a contar de la publicación de la presente notificación, y en caso contrario se dispondrá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada ochenta y cuatro pesetas de multa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la vigente Ley de Contrabando, advirtiéndole que contra el expresado acuerdo no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Badajoz, 13 de abril de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.923-E.

CEUTA

Ignorándose el actual paradero del marroquí Ali Mohamed Filali, que tuvo su domicilio en Tetuán (Marruecos), por medio de la presente se le notifica lo siguiente:

Que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente número 14/1967, y que ha sido valorada en veinte pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando en mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Ceuta, 13 de abril de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.954-E.

ORENSE

Se hace saber a los súbditos franceses Josep Couchot y portugueses Joaquin Sanpaio, David Alfonso de Magalhães, Norberto Alves Mezquita, Manuel da Silva Soares y Manuel da Silva que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Pleno del mismo para el día 8 de mayo de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente 170 de 1967, instruido por aprehensión de tabaco, valorado en 902.000 pesetas, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda en Orense.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndoles que pueden proceder en la forma que previenen los casos primero y tercero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Orense, 12 de abril de 1967.—El Secretario.—1.913-E.

ZAMORA

Siendo desconocido el nombre y demás datos personales del propietario del coche turismo marca Renault, tipo Gordini, matrícula 8677-BA-33, de procedencia extranjera, abandonado a consecuencia de avería en la finca «El Chote», término de Camarzana de Tera (Zamora), en la carretera de Benavente a Puebla de Sanabria, y carente de documentación, afecto al expediente número 28/67, el cual fué aprehendido, se le hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal acordó con esta fecha que a las once horas del día veintisiete del corriente mes se reunirá la Junta de Valoración establecida por la regla primera del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del mismo.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Zamora, 11 de abril de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.944-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

ZARAGOZA

Expropiación

Por Decreto de 17 de noviembre de 1966 se declaró Colegio Menor Masculino a todos los efectos, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto de 18 de abril de 1963 y Orden ministerial de 3 de agosto del mismo año, el Centro residencial denominado «Fernando el Católico», sito en Zaragoza.

Según se desprende de los artículos primero y segundo de la Ley de 15 de julio de 1964, artículos séptimo, octavo y

noveno del Decreto de 25 de marzo de 1955 y el Decreto de 26 de diciembre de 1963, tal declaración de Colegio Menor goza del beneficio de expropiación forzosa para adquirir los terrenos necesarios para su construcción total.

Por el beneficiario del reconocimiento del citado Colegio, don Anselmo Gascón de Gotor Palacios, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 17 de la Ley de Expropiación y 16 de su Reglamento, desprendiéndose de la descripción, concreta e individualizada, presentada que los bienes de necesaria ocupación son los siguientes, que suponen la expropiación total de los mismos:

Solar sito en esta ciudad, en la calle de San Juan de la Peña, señalado con el número 94, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 629, folio 86, finca número 7.273, con la siguiente descripción: Rústica. Campo en la partida del Rabal, de esta ciudad, de 1-89-19 hectáreas, 95 decímetros cuadrados de extensión. Linda: Norte, con finca de la «Unión Alcoholar Española»; Sur, con finca que fué de don Andrés Iruizquia Arana y otros; Este, con vía férrea de Zaragoza a Barcelona, y Oeste, con carretera de Huesca. Los propietarios son los cónyuges don Fabián Lajusticia Berna y doña Paz Ainsa Enfedaque (Hernán Cortés, 11 y 13).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación y 17 del Reglamento, este Gobierno Civil abre información pública durante el plazo de quince días para que cualquier persona, a tenor de lo establecido en el artículo 19 de la Ley citada, pueda formular las alegaciones allí previstas.

Zaragoza, 30 de marzo de 1967.—El Gobernador civil.—2.016-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Séptima Jefatura Nacional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Expropiaciones

Efectuado el replanteo definitivo de la obra de fábrica especial, puente sobre el río Baza, C. N. 342, de Jerez de la Frontera a Cartagena, P. K. 170,8, en término municipal de Baza (Granada), he acordado, en uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento ejecutivo de 26 de abril de 1957, la incoación del correspondiente expediente, a cuyo fin se hace público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles para que las personas interesadas, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 19 de la Ley y 18 del Reglamento aludido puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Baza (Granada) o bien ante este Servicio Regional de Construcción, paseo de la Farola, 23, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica.

Málaga, 12 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción.—1.912-E.

Relación que se cita

Finca número uno.—Propietario: «Heros, S. A.». Domicilio: Alcantarilla (Murcia). Linderos: Norte, doña Asunción Córdoba; Este, río Gállego; Sur, camino de ganados, y Oeste, don Antonio Peña Suárez y otros. Cultivo: cereal R. 15, 76.250 metros cuadrados; alameda, 50.000 metros cuadrados; pradera, 40.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia:

230 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: parcialmente. Situación catastral: parcela 286, polígono 3. Líquido imponible: 2.470 pesetas. Cargas: no tiene. Ocupantes: colonos don José Ramón Angulo y don Julián Martínez Quesada.

Finca número dos.—Propietario: don Antonio Campoy Lozano. Domicilio: rambla del río Baza. Líderos: Norte, don José María Molina Sola; Este, «Heros, Sociedad Anónima»; Sur, camino de ganados, y Oeste, «Heros, S. A.». Cultivo: cereales R. 18, 15.140 metros cuadrados; olivar R. 5.ª, 1.485 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.260 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: parcialmente. Situación catastral: parcela 504, polígono 3. Líquido imponible: 1.560 pesetas. Cargas: no tiene. Ocupantes: no tiene.

Finca número tres.—Propietario: don Antonio Martínez Fuentes. Domicilio: Anhóndiga, 12, Baza (Granada). Líderos: Norte, camino de ganados; Este, camino de ganados; Sur, don Antonio Campoy, y Oeste, camino de ganados. Cultivo: cereal R. 11, 8.606 metros cuadrados; olivar R. 5.ª 700 metros cuadrados; cereal R. 21, 95.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 630 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: parcialmente. Situación catastral: parcela 564, polígono 3. Líquido imponible: 1.560 pesetas. Cargas: no tiene. Ocupantes: no tienen.

Finca número cuatro.—Propietario: «Heros, S. A.». Domicilio: Alcantarilla (Murcia). Líderos: Norte, doña Asunción Córdoba; Este, río Gállego; Sur, camino de ganados, y Oeste, don Antonio Peña Suárez y otros. Cultivo: cereales R. 15, 76.250 metros cuadrados; alameda, 50.000 metros cuadrados; praderas, 40.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 11.216 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: parcialmente. Situación catastral: parcela 286, polígono 3. Líquido imponible: 8.040 pesetas. Cargas: no tiene. Ocupantes: colonos don José Ramón Angulo y don Julián Martínez Quesada.

Finca número cinco.—Propietario: «Heros, S. A.». Domicilio: Alcantarilla (Murcia). Líderos: Norte, doña Asunción Córdoba; Este, río Gállego; Sur, camino de ganados, y Oeste, don Antonio Peña Suárez y otros. Cultivo: cereales R. 15, 76.250 metros cuadrados; alameda, 50.000 metros cuadrados; praderas, 40.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 11.216 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: parcialmente. Situación catastral: parcela 286, polígono 3. Líquido imponible: 8.040 pesetas. Cargas: no tiene. Ocupantes: colonos don José Ramón Angulo y don Julián Martínez Quesada.

Finca número seis.—Propietario: «Heros, S. A.». Domicilio: Alcantarilla (Murcia). Líderos: Norte, doña Asunción Córdoba; Este, río Gállego; Sur, camino de ganados, y Oeste, don Antonio Peña Suárez y otros. Cultivo: cereales R. 15, 76.250 metros cuadrados; alameda, 50.000 metros cuadrados; praderas, 40.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 11.216 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: parcialmente. Situación catastral: parcela 286, polígono 3. Líquido imponible: 8.040 pesetas. Cargas: no tiene. Ocupantes: colonos don José Ramón Angulo y don Julián Martínez Quesada.

Finca número siete.—Propietario: «Heros, S. A.». Domicilio: Alcantarilla (Murcia). Líderos: Norte, río Gállego; Este, camino de ganados y don Vicente Sánchez Martínez; Sur, don Antonio Ruiz Sola, y Oeste, camino de ganados y don Vicente Sánchez Martínez. Cultivo: choperas y cereales R. 12, 105.950 metros cuadrados; frutales R. 5.ª, 2.800 metros cuadrados; pradera, 10.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.060 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: parcialmente. Si-

tuación catastral: parcela 8, polígono 6. Líquido imponible: 3.370 pesetas. Cargas: no tiene. Ocupantes: no tiene.

Finca número siete A.—Propietario: «Heros, S. A.». Domicilio: Alcantarilla (Murcia). Líderos: Norte, doña Asunción Córdoba; Este, río Gállego; Sur, camino de ganados, y Oeste, don Antonio Peña Suárez y otros. Cultivo: cereal R. 15. Superficie de la finca: 76.250 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 260 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: parcialmente. Situación catastral: parcela 286, polígono 3. Líquido imponible: 2.470 pesetas. Cargas: no tiene. Ocupantes: colono don Fernando Martínez Quesada.

Finca número ocho.—Propietario: don José Pérez Ruiz. Domicilio: rambla del río Baza. Líderos: Norte, herederos de doña Carmen Segura Fernández; Este, don Agustín Reches y don Vicente Sánchez Martínez; Sur, Estado, y Oeste, río Gállego. Cultivo: cereales R. 8.ª, 1.591 metros cuadrados; olivar R. 5.ª, 51 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.395 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: parcialmente. Situación catastral: parcela 1, polígono 6. Líquido imponible: 4.560 pesetas. Cargas: no tiene. Ocupantes: no tiene.

Finca número nueve.—Propietario: don José Pérez Ruiz. Domicilio: rambla del Río Baza; Líderos: Norte, carretera de Murcia; Este, doña María Pérez Ruiz; Sur, don Juan José Martínez Marín y don Juan Ramón Navarro Zuñaga, y Oeste, «Heros, S. A.». Cultivo: erial pastos, 25.000 metros cuadrados; cereales, 10.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.800 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: parcialmente. Situación catastral: parcela 190, polígono 5. Líquido imponible: 70 pesetas. Cargas: no tiene. Ocupantes: no tiene.

Finca número diez.—Propietario: don Vicente Sánchez Martínez. Domicilio: rambla del Río Baza. Líderos: Norte, don Agustín Reches y don Simón Reyes Troyano; Este, don Rafael Ruiz Sola y don Agustín Reches. Cultivo: atochar, 5.000 metros cuadrados; cereal secano, 1.250 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 460 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: parcialmente. Situación catastral: parcela 10, polígono 6. Líquido imponible: 36 pesetas. Cargas: no tiene. Ocupantes: no tiene.

Finca número once.—Propietario: don Manuel Martínez Casado. Domicilio: rambla del Río Baza. Líderos: Norte, don Agustín Reches y don Simón Reyes Troyano; Este, don Rafael Ruiz Sola y don Andrés Martínez Corral; Sur, carretera de Murcia, y Oeste, don José Pérez Ruiz y don Agustín Reches. Cultivo: atochar, 5.000 metros cuadrados; cereal secano, 1.250 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 180 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: parcialmente. Situación catastral: parcela 10, polígono 6. Líquido imponible: 36 pesetas. Cargas: no tiene. Ocupantes: no tiene.

Finca número doce.—Propietario: don Manuel Rodríguez Sánchez. Domicilio: rambla del Río Baza. Lídero: Norte, don Agustín Reches y don Simón Reyes Troyano; Este, don Rafael Ruiz Sola y don Andrés Martínez Corral; Sur, carretera de Murcia, y Oeste, don José Pérez Ruiz y don Agustín Reches. Cultivo: atochar, 5.000 metros cuadrados; cereal secano, 1.250 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 160 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: parcialmente. Situación catastral: parcela 10, polígono 6. Líquido imponible: 36 pesetas. Cargas: no tiene. Ocupantes: no tiene.

Finca número trece.—Propietario: don Manuel Moya Campoy. Domicilio: rambla del Río Baza. Líderos: Norte, don Agustín Reches y don Simón Reyes Tro-

yano; Este, don Rafael Ruiz Sola y don Andrés Martínez Corral; Sur, carretera de Murcia, y Oeste, don José Pérez Ruiz y don Agustín Reches. Cultivo: atochar, 5.000 metros cuadrados; cereal secano, 1.250 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 310 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: parcialmente. Situación catastral: parcela 10, polígono 6. Líquido imponible: 36 pesetas. Cargas: no tiene. Ocupantes: no tiene.

Finca número catorce.—Propietario: don Jorge Rodríguez Manzano. Domicilio: rambla del río Baza. Líderos: Norte, don Agustín Reches y don Simón Reyes Troyano; Este, don Rafael Ruiz Sola y don Andrés Martínez Corral; Sur, carretera de Murcia, y Oeste, don José Pérez Ruiz y don Agustín Reches. Cultivo: atochar, 5.000 metros cuadrados; cereal secano, 1.250 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 220 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: parcialmente. Situación catastral: parcela 10, polígono 6. Líquido imponible: 36 pesetas. Cargas: no tiene. Ocupantes: no tiene.

Segunda Jefatura Regional de Carreteras

OVIEDO

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Acondicionamiento de la CC. 636, de Gijón a Mieres, puntos kilométricos 0,000 al 14,400, tramo de Sama de Langreo a Mieres», término municipal de Mieres, a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Oviedo, 11 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe.—1.914-E.

Relación que se cita

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Mieres han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Acondicionamiento de la CC. 636, de Gijón a Mieres, puntos kilométricos 0,000 al 14,400, tramo de Sama de Langreo a Mieres», cuyos números, denominación, clase, propietario y arrendatario se expresan a continuación.

Finca número 3'-C.—El Campo. Casa.

Cesáreo Llana Alonso. José Valle García.

Finca número 4'-C.—El Campo. Casa.

Cipriano Fernández Argüelles.

Finca número 4'-C.—El Campo. Casa.

Herederos de María Llana Alonso. José Valle García y Jovino Zapico Rodríguez.

Finca número 6'-C.—El Campo. Casa.

Manuel León Rocas.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de diciembre de 1965, falleció en Madrid el obrero Eleuterio Ibáñez Noguerales, de veinticinco años de edad, natural de Ujados (Guadalajara), hijo de Gregorio y de Gregoria, domiciliado en el barrio de Moratalaz, polígono X, casa 33, Madrid, que trabajaba al servicio de Fernando Oropesa Martín.

Madrid, 12 de abril de 1967.—El Director.—1.938-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de noviembre de 1965 falleció en Cornellá (Barcelona) el obrero Pablo Restoy Salmerón, natural de Almería, hijo de Pablo y de Elvira, domiciliado en Cornellá (Barcelona), que trabajaba al servicio de José María Thomas Casajuana.—1.937-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 12 de abril de 1967.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

SANTANDER

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2916/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», domiciliada en Santander, calle del Medio, número 12.

Finalidad: Línea con origen en la central térmica de Soto de Ribera (Oviedo) y final en la subestación de Puente San Miguel, provincia de Santander, a cuya provincia afecta el trazado en 37.104 metros y a los municipios de Herrerías, San Vicente de la Barquera, Valdániga, Udías, Cabezón de la Sal y Reocín.

Características: Tensión, 220 KV.; longitud, 151.057 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 115.640.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (Castelar, 13, Santander) en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Santander, 4 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe, Alberto Lasso de la Vega.—666-D.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesión directa de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia

MADRID

Provincia de Cuenca

870. «Primera Ampliación Librería». Caolín. 228. Beteta. 6-3-67. 28.

Provincia de Guadalajara

2.016. «Javier». Hierro. 2.912. El Pobo de Dueñas, Setiles y Tordesillas. 17-12-66. 151.

2.017. «Andrés». Hierro. 1.085. El Pobo de Dueñas y Anquela del Pedregal. 15-12-66. 150.

JAEN

15.664. «Santa María». Hierro. 10. Martos. 22-3-67. 68.

15.665. «Andújar». Cobre. 660. Andújar. 22-3-67. 68.

15.666. «Montalegre». Estaño y volframio. 2.200. Andújar. 22-3-67. 68.

OVIEDO

29.620. «Año Nuevo». Caolín. 24. Illas. 10-2-67. 34.

29.681. «Villagarcía». Hierro. 269. Cangas de Narcea. 17-2-67. 40.

29.684. «Carmina». Hierro. 20. Belmonte de Miranda. 17-2-67. 40.

29.690. «Aumento a Las Colladas». Caolín. 32. Salas y Tineo. 10-2-67. 34.

29.692. «Punto de Ataque». Caolín. 75. Salas. 10-2-67. 34.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

1.994. «Montserrat». C. E. Piedra pómez. 124. San Juan de la Rambla. 17-3-67. 33.

ZARAGOZA

Provincia de Soria

991. «Elena Margarita». Hierro. 925. Borobia, Olvega y Beratón. 27-2-67. 24.

Provincia de Logroño

3.293. «Nuestra Señora del Rosario». Cuarzo. 18. Ezcaray. 21-3-67. 34.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación o concesión directa de explotación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

MALAGA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Rafael Pérez Pi-
queras.

Objeto de la petición: Ampliar la maquinaria de su industria de molino maquilero mixto, con la instalación de un electromotor.

Localidad del emplazamiento: Cuevas de San Marcos.

Capital: 93.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Málaga, 8 de abril de 1967.—El Jefe provincial, Angel Caffarena Such.—1.177-B.

ORENSE

Instalación de industria molturadora

Peticionario: Don Hermesindo Nogueira Villanueva.

Objeto: Instalación de molino maquilero de piensos en Lajas (Irijo).

Capital: 50.000 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 12 de abril de 1967.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa.—1.178-B.

OVIEDO

Molino maquilero de piensos

Peticionario: Don Robustiano López Rodríguez.

Objeto: Inscribir a su nombre el molino maquilero mixto número 1.658, ad-

quirido a los herederos de doña Matilde Rodríguez Villabrille; electrificar la industria, y legalizar un molar de trigo.

Localidad: San Martín Oscos.
Maquinaria de producción nacional.
Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 11 de abril de 1967.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—1.179-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Fábrica Española de Magnetos, S. A.» (FIEMSA), calle Hermanos García Noblejas, 15. Madrid-17.

Mercancía a importar: Perfiles especiales de acero aleado de fácil mecanización.

Mercancía a exportar: Levas de acero para distribuidor de encendido de automóviles.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: Pedidos en firme de sus clientes.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 11 de abril de 1967.—1.911-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la «Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de San Ignacio de Barcelona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de San Ignacio de Barcelona».

Domicilio: Doctor Amigant, 31. Barcelona.

Junta directiva: Presidente, don Andrés Espinos Taya. Rector, don Ramón María Torelló Barenys, S. J. Consiliario, don Joaquín Juliá Masriera, S. J. Vicepresidentes, don Esteban Negra Valls, don José L. de Sicart Quer. Secretario, don José María Valentín Requena. Tesorero, don Luis Gomis Parera.

Título de la publicación: «Estol».

Formato: 16 x 22 cm.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Bimestral.

Objeto y finalidad: Relacionar a los alumnos que han estudiado en el Colegio para ayudarse espiritualmente.

Esta publicación se edita desde el año de 1961.

Madrid, 4 de abril de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—672-D.

VIDRIERIAS PALMA, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Campo de Guía, hoy avenida de Nuestra Señora de los Milagros, de esta ciudad de Puerto de Santa María, el día 8 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso, al siguiente día y en igual hora, en el mismo domicilio social, de segunda.

Orden del día

- 1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Examen de la gestión social.
- 3.º Reección de consejeros.
- 4.º Nombramiento de los censores de cuenta para el ejercicio 1967.

Asimismo podrán examinarse en las oficinas del domicilio social el balance del último ejercicio, junto con los comprobantes del mismo.

Puerto de Santa María, 10 de abril de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel María González Gordón.—803-D.

VARADERO DE HUELVA, S. A.**HUELVA**

Se convoca Junta general ordinaria de «Varadero de Huelva, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Huelva, calle Tendaleras, número 20, tercero, el día 8 de mayo próximo, en primera convocatoria, y el día 9 del mismo mes, en segunda convocatoria, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día

- 1.º Examen de la Memoria, y el balance de 1966 y aprobación en su caso.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Huelva, 10 de abril de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—804-D.

MONTAJES DEL NALON, S. A.**GIJÓN**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 del corriente mes, que se celebrará en Gijón en el domicilio social, calle de Linares Rivas, número 6, quinto, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 29, en segunda convocatoria, si procediera, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 2.º Examen de cuentas, balance y resultados del ejercicio de 1966.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- 4.º Renovación de cargos de consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia a la Junta viene fijado en el artículo 26 de los Estatutos generales.

Gijón, 11 de abril de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.207-5.

FRIGORIFICOS DE HUELVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios de «Frigoríficos de Huelva, S. A.», a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el

domicilio social, sito en esta capital, en el paseo del Muelle Norte, sin número, el día 8 del mes de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 9, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio de 1966.
- 2.º Elección de censores de cuenta para el ejercicio de 1967.
- 3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Asimismo se convoca para las dieciocho horas, en el mismo local y día, a Junta general extraordinaria, con el siguiente

Orden del día

Reforma de los artículos 26, 27, 29 y 35 de los Estatutos sociales.

Se ruega a los socios que no puedan asistir personalmente deleguen su representación, por escrito y especial para esta Junta, en otro socio.

Huelva, 14 de abril de 1967.—805-D.

HARINERA DE TENERIFE, S. A.**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley sobre Régimen de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social, avenida de Benito Pérez Armas, número 37, de esta capital, el día 18 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, verificándose esta convocatoria con carácter de primera, y en caso de que no hubiese número suficiente de accionistas para su celebración tendrá lugar en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar. Los asuntos a tratar son los siguientes:

- 1.º Examen, discusión, aprobación o reparos de la Memoria que presenta el Consejo, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio de 1966.
- 2.º Nombramiento de consejeros por vacante.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- 4.º Resultado y aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de abril de 1967.—El Consejo de Administración.—1.209-6.

ESMALTADOS CERAMICOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD ANONIMA**(ESMACESA)***Convocatoria*

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo sexto de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 de mayo de 1967, a las dieciocho horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966.
- 2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- 3.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no concurrir a

ella el capital suficiente, según dispone el artículo 51 de la Ley, se reunirá en segunda convocatoria el día 10 de mayo de 1967 y a las citadas dieciocho horas.

Costiada (Madrid), 15 de abril de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Rodríguez Gómez.—2.137-C.

EUROPAVIA ESPAÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria el 9 de mayo próximo, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social, en primera convocatoria. De no poderse constituir válidamente la Junta general ordinaria se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

El orden del día será el siguiente:

1. Lectura del acta de la reunión anterior.
2. Lectura de la Memoria y examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y el balance del ejercicio 1966.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1967.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de abril de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.133-C.

AGUAS DEL SUR, SOCIEDAD ANONIMA**SANTA CRUZ DE TENERIFE (ISLAS CANARIAS)***Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

Para el martes día 6 de junio de 1967, a las diez y media horas, y en el domicilio social, situado en la calle del Pilar, número 25, tercero, de esta capital, ha sido convocada la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, al objeto de tratar de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria reglamentaria.
- 3.º Aprobación de las cuentas y balance de 1966 y lectura del dictamen emitido por los señores accionistas censores designados, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales.
- 4.º Designación de los señores accionistas censores que han de actuar durante el ejercicio de 1967 para la revisión de las cuentas de dicho ejercicio.
- 5.º Nombramiento por cese reglamentario de los cargos de Vicepresidente, Secretario y Vocales primero, tercero y séptimo para el bienio 1 de julio 1967 a 30 de junio 1969.
- 6.º Nombramiento por cese reglamentario del cargo de Presidente de Mesa de Juntas generales para el bienio 1 de julio 1967 a 30 de junio de 1969.
- 7.º Resolver las proposiciones que se presenten al amparo de lo dispuesto en el apartado letra f) del artículo 27 de los Estatutos sociales.
- 8.º Manifestaciones de los señores accionistas.

Notas.—La Memoria reglamentaria, los libros de contabilidad y sus justificantes estarán expuestos en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta general a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos.

Como para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria deberán asistir socios que representen la mayoría absoluta de las acciones, se ruega a los señores accionistas se sirvan concurrir personalmente a la reunión o en caso contrario que deleguen su representación en otro accionista que pueda hacerlo, conforme determina el artículo 34 de los Estatutos sociales.

En caso de que la Junta no se pudiese celebrar en primera convocatoria se celebrará en segunda una semana más tarde, en el mismo lugar y hora de la presente convocatoria y con arreglo a idéntico orden del día, sin necesidad de nuevo aviso.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de abril de 1967.—El Presidente de Mesa de Juntas generales, Enrique Ascanio Carpen-ter.—2.135-C.

MAQUINARIA Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Almogavares, números 177 al 189, de esta ciudad, en primera convocatoria, el día 18 del próximo mes de mayo, a las doce horas treinta minutos, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 19, a la misma hora, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo y de la Dirección y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1966.
- 2.º Designación de censores de cuentas.

Según previene el artículo sexto de los Estatutos sociales, cada 25 acciones darán derecho a un voto y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, los señores accionistas, para acreditar su calidad de tales y poder asistir a la Junta, deberán depositarlas con antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la reunión en la Caja social, en el Banco Español de Crédito, Banco Central, Banca Jover, Banco de Santander o Crédito y Docks de Barcelona, todos de esta ciudad, donde les será entregado el correspondiente resguardo y la tarjeta de asistencia.

Barcelona, 8 de abril de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Cabré Llistosella.—2.138-C.

TEXTIL ANNELLA, S. A.

BARCELONA

Calle Rosellón, número 254

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 13 de junio próximo, a las once horas en primera convocatoria, y en segunda el día 16 del mismo mes y hora, bajo el siguiente orden del día:

- a) Censura de la gestión social.
- b) Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1966.
- c) Distribución de resultados.
- d) Elección de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Los documentos a que alude el artículo 35 de los Estatutos sociales estarán a disposición de los señores accionistas durante los días y horas hábiles, a partir del 4 de mayo.

Barcelona, 12 de abril de 1967.—El Administrador-Gerente, S. Rafols.—12.065.

INDUSTRIAS ELECTRICAS FLORENCIO FERRER, S. A.

(INEFSA)

A los efectos prevenidos en el artículo 145 de la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, la Compañía mercantil «Industrias Eléctricas Florencio Ferrer, S. A.», por contracción INEFSA y domiciliada en Barcelona, calle Tucumán, 28, polígono del Besós, pone en conocimiento de sus acreedores que en Junta general extraordinaria de accionistas de carácter universal, celebrada

en 31 de enero del corriente año, fué tomado por unanimidad el acuerdo de fusionarse con la Compañía «Manufacturas y Accesorios Eléctricos, S. A.», por contracción MAESA, domiciliada en Torrejón de Ardoz (Madrid), mediante su absorción por ésta.

De conformidad con lo preceptuado en la antedicha Ley reguladora del régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, cualquier oposición que por los acreedores se formulara deberá hacerse por escrito y dentro de los tres meses siguientes al último anuncio de la dicha fusión y a los solos efectos determinados en el repetido artículo 145 de la expresada disposición legal.

Barcelona, 13 de marzo de 1967.—El Director Gerente, Florencio Ferrer.—2.064-C. 2.º 20-4-1967

GARVEY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Guadalet, número 14, de esta ciudad, el miércoles 10 de mayo, a las doce, en primera convocatoria, o en segunda, al día siguiente, a la misma hora, a fin de someter la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1966, distribución de beneficios, gestión del Consejo, renovación parcial estatutaria de señores consejeros, designación de censores de cuentas para 1967 y demás acuerdos que procedan con arreglo a la Ley de Estatutos vigentes.

Jerez de la Frontera, 10 de abril de 1967. El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Morenés y Medina, Marqués de Villarreal de Burrel.—2.155-C.

LA PERFECCION, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales, se anuncia en primera convocatoria para el día 18 del próximo mes de mayo la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Movimiento Nacional, número 10, a las cinco de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966,

LA PREVISION DE LA CLINICA ESPAÑA, S. A.

M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Disponibles	408.638,05	Exigible	154.097,10
Realizable	339.097,85	No exigible	623.638,80
No realizable	30.000,00		
	777.735,90		777.735,90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		H A B E R	
Nombres de las cuentas	Pesetas	Nombres de las cuentas	Pesetas
Siniestros	2.660.901,25	Cuotas de igualados	3.952.485,00
Gastos generales	1.007.521,30	Otros abonos	17.731,87
Otros adeudos	264.868,95		
Beneficios	36.925,37		
	3.970.216,87		3.970.216,87

Madrid, 12 de abril de 1967.—El Director-Gerente.—2.122-C.

así como la propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

3.º Renovación o reelección estatutaria de dos consejeros y nombramiento de otro por cese del titular.

4.º Nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1967.

De no concurrir número suficiente de accionistas o de capital para poder celebrar dicha Junta, se convoca en segunda convocatoria para el día 19 de dicho mes, a la misma hora y en el mismo local.

Barcelona, 11 de abril de 1967.—El Secretario general, José Bruna Fontanals.—Visto bueno: El Presidente.—2.154-C.

MUELLES E INSTALACIONES PARA LA PESCA E INDUSTRIAS, S. A.

(M. E. I. P. I.)

PASAJES DE SAN JUAN

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 11 de mayo del año en curso, a las once horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Aprobación del balance y Memoria del ejercicio de 1966.

Designación de accionistas censores de cuentas.

Pasajes de San Juan, 12 de abril de 1967. El Consejo de Administración.—2.157-C.

INMOBILIARIA DE SAN JUAN, S. A.

PASAJES DE SAN JUAN

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 11 de mayo del año en curso, a las once horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1966.

Designación de accionistas censores de cuentas.

Pasajes de San Juan, 12 de abril de 1967. El Consejo de Administración.—2.158-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Obligaciones ordinarias. Emisión de 1962

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas emitidas en 5 de mayo de 1962, que a partir del día 30 de abril corriente se procederá al pago del cupón número 10, a razón de pesetas 30,935 líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por título: 31,311 pesetas.
Impuesto sobre la renta del capital: pesetas 0,376.
Importe líquido por título: 30,935 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Consejero Gerente, J. Lliso.—2.140-C.

PROTEINAS Y GRASAS, S. A.

REUS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Proteínas y Grasas, S. A.», en el domicilio social de la misma, carretera de Alcolea, sin número, Reus, el día 31 de mayo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y en el propio lugar; en segunda, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1966, propuesta de distribución de beneficios e informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Renovación parcial y ratificación, en su caso, de consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Propuesta de modificación de los artículos 15 y 16 de los Estatutos.

Reus, 12 de abril de 1967.—El Secretario del Consejo.—2.142-C.

COMERCIAL MADERERA DEL PAULAB, S. A. E.

MADRID

Calle de Atocha, 123

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general de accionistas para el día 18 de mayo de 1967, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1966.

2.º Ruegos y preguntas.

Todo ello de acuerdo con los Estatutos sociales.

Madrid, 15 de abril de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.146-C.

LA EDITORIAL CATOLICA, S. A. EDITORIAL LA VERDAD, S. A.

Primer anuncio

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público por el presente anuncio que la Junta general extraordinaria de accionistas de «La Editorial Católica, S. A.», celebrada en Madrid el 29

de marzo de 1967, y la Junta general extraordinaria de accionistas de «Editorial La Verdad, S. A.», celebrada en Murcia el día 5 de abril de 1967, ambas con observancia de lo preceptuado en la citada Ley, han acordado la fusión de las dos Sociedades mediante la absorción de «Editorial La Verdad, S. A.», por «La Editorial Católica, S. A.»

En el domicilio social de ambas Sociedades, Mateo Inurria, 15, Madrid, y plaza de los Apóstoles, número 11, Murcia, podrán las personas interesadas según la Ley informarse acerca de las condiciones de esta fusión.

Madrid, 10 de abril de 1967.—Los Consejos de Administración de «La Editorial Católica, S. A.», y «Editorial La Verdad, Sociedad Anónima».—2.151-C.

IBERFEB, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 19 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, paseo de San Juan, número 100, y en segunda convocatoria el día 20 de mayo, a la misma hora, con objeto de deliberar y resolver sobre asuntos indicados en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, inventario y cuentas del ejercicio 1966, propuesta de distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Ratificación de nombramiento de consejero

4.º Renovación del Consejo.

5.º Ampliación de capital.

Para poder asistir a la Junta deberán acreditarse con cinco días de antelación a la fecha de la reunión la propiedad de las acciones, bien depositándolas en la Caja de la Sociedad o en un Banco, en cuyo caso deberá exhibirse certificación bancaria de su posesión.

Barcelona, 4 de abril de 1967.—El Consejo de Administración.—800-D.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID

Recoletos, 6 - Teléfono 225 94 95

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de abril de 1967:

8.780

COMERCIAL E INDUSTRIAL QUIMICA DE BARCELONA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 19 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Generalísimo Franco, 325, cuarto, y en segunda convocatoria el día 20 de mayo, a la misma hora, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos indicados en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, inventario y

cuentas del ejercicio 1966, propuesta de distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Ratificación de nombramiento de consejero.

4.º Renovación del Consejo.

5.º Ampliación de capital.

Para poder asistir a la Junta deberán acreditarse, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, la propiedad de las acciones, bien depositándolas en la Caja de la Sociedad o en un Banco, en cuyo caso deberá exhibirse certificación bancaria de su posesión.

Barcelona, 4 de abril de 1967.—El Consejo de Administración.—601-D.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Amortización de obligaciones ordinarias

Emisión 1962

Esta Compañía participa a los señores poseedores de obligaciones ordinarias, emisión 5 de mayo de 1962, que se ha verificado el día 11 del corriente mes de abril, ante el Notario de Madrid don Luis Sierra Bermejo el sorteo correspondiente a la amortización del primer 20 por 100 del total de la emisión. En dicho sorteo han resultado amortizadas las 60.000 obligaciones de 1.000 pesetas cada una, cuya numeración en millares es la siguiente:

3.001 al	4.000	156.001 al	157.000
8.001	9.000	157.001	158.000
9.001	10.000	174.001	175.000
15.001	16.000	182.001	183.000
22.001	23.000	187.001	188.000
34.001	35.000	188.001	189.000
40.001	41.000	189.001	190.000
41.001	42.000	190.001	191.000
42.001	43.000	191.001	192.000
43.001	44.000	192.001	193.000
48.001	49.000	193.001	194.000
58.001	59.000	204.001	205.000
61.001	62.000	210.001	211.000
65.001	66.000	214.001	215.000
66.001	67.000	215.001	216.000
69.001	70.000	229.001	230.000
71.001	72.000	237.001	238.000
90.001	91.000	242.001	243.000
97.001	98.000	243.001	244.000
107.001	108.000	244.001	245.000
114.001	115.000	253.001	254.000
115.001	116.000	259.001	260.000
116.001	117.000	260.001	261.000
134.001	135.000	261.001	262.000
135.001	136.000	262.001	263.000
136.001	137.000	263.001	269.000
137.001	138.000	270.001	271.000
138.001	139.000	280.001	287.000
141.001	142.000	285.001	286.000
145.001	146.000	293.001	294.000

El pago de los títulos amortizados, que deberán llevar unido el cupón número 11, vencimiento 30 de octubre de 1967, se hará efectivo a razón de 1.000 pesetas cada uno a partir del día 30 del actual mes, en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Consejero Gerente, J. Lliso.—2.139-C.

HIDROELECTRICA DEL CHORRO, S. A.

Pago de cupones obligaciones hipotecarias

Emisión 1962

A partir del próximo día 2 de mayo de 1967 se pondrá al pago los intereses y prima especial extraordinaria correspondiente al cupón número 10 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1962, según el siguiente detalle:

	Importe íntegro	Impuestos	Importe líquido
Intereses	27,825	0,335	27,49
Prima especial extraordinaria ..	4,555	0,055	4,50
Total	32,380	0,390	31,99

El pago se realizará por los Bancos de Santander y Central en sus oficinas principales y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 11 de abril de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—2.141-C.

SOCIEDAD ELECTRICA NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, se convoca a Junta general de señores accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 del mes de mayo próximo, a las doce horas, en su domicilio social, y si procediere, en segunda convocatoria, al siguiente día 21, a la misma hora y local, con arreglo al orden del día siguiente:

1.º Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio anterior.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

3.º Aprobación del acuerdo del Consejo de Administración sobre nombramiento de censores de cuentas y componentes del citado Consejo.

Madrid, 17 de abril de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.169-C.

ICOVASA

Junta general ordinaria

Se reunirá en su domicilio, Gardlaso, número 19, el 27 de abril, a las diecisiete horas, y si ha lugar en segunda, el 28 a la misma hora, para someter a aprobación la Memoria, nombramiento de Censores, balance y cuentas del ejercicio 1966.

Valencia, 9 de abril de 1967.—El Presidente.—862-D.

DESIGNA ESPAÑOLA, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad se reunirá el día 15 de mayo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día 16, a la misma hora, en el domicilio social, calle Fontanella, números 5 y 7,

primero, de Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Desarrollo y marcha de la Sociedad en el primer trimestre.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de abril de 1967.—2.262-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES

MOBILIARIOS

(VAMOS)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria el día 6 de mayo, a las doce de la mañana, en la Cámara de Comercio, plaza de la Independencia, número 1, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo, así como de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de beneficios del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1966.

2.º Nombramiento de los señores Censores de cuentas accionistas para el ejercicio 1967, así como de un Censor Jurado de cuentas, renovación de Consejeros.

3.º Modificación de Estatutos.

Se convoca igualmente para el siguiente día 7 de mayo, con el mismo orden del día y a la misma hora, para el caso de que no pudiera válidamente constituirse la anteriormente convocada.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en el domicilio social (Barquillo, número 1), con cinco días de antelación al de la primera convocatoria, al menos cincuenta acciones o resguardo bancario de depósito y podrán ser representados por otro accionista con voz y voto, mediante autorización escrita especial para esta Junta.

Madrid, 18 de abril de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.239-C.

CHAMARTIN, PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES CINEMATOGRAFICAS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 32, Madrid, el día 7 del próximo mes de mayo, a la una de la tarde, a fin de someter a su aprobación la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio de 1966, procediéndose también

a la ratificación de Consejeros y nombramiento de Censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1967 y adoptar los demás acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a lo prevenido en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas con derecho a asistencia podrán recoger las tarjetas de admisión en el domicilio social, previo cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, a partir del día 24 de los corrientes hasta tres días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 16 de abril de 1967.—El Consejo de Administración.—1.246-10.

MONTES DE CALOMARDE, S. A., EN LIQUIDACION

PROVINCIA DE TERUEL

Don Jacinto Lacruz García, Presidente de la Comisión Liquidadora de la Sociedad, para dar cumplimiento a lo estatuido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace constar:

Que en Junta general extraordinaria celebrada en la villa de Calomarde el día 11 de marzo de 1967, por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo:

1.º Redactar la lista definitiva de socios de esta Sociedad, fijándose en el número 81, cuya lista figura expuesta a partir de esta fecha en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calomarde por plazo de treinta días, durante los que se recibirán las reclamaciones que se presentaren.

2.º Disolver la indicada Sociedad para que sus montes sean adjudicados por lotes iguales entre todos los socios, denominándose en lo sucesivo «Los Montes de Calomarde, S. A.», en Liquidación.

3.º Designar como liquidadores a don Jacinto Lacruz García, como Presidente de la Comisión liquidadora, y don Santos Martínez García y don Jesús Lacruz Blancas, como Vocales de la misma, y como Secretario de la Junta liquidadora, a don Samuel Gil Domingo, todos los cuales aceptaron su cargo en la misma fecha.

4.º Declarar esta Sociedad en liquidación, rigiéndose al carecer de normas en los Estatutos por el artículo 162 de la Ley de 17 de julio de 1951, y por ser todos los accionistas con títulos iguales, después de pagar las obligaciones contraídas y que se contralagan posteriormente por el señor Ingeniero de Montes designado al efecto, se practique la división en tantos lotes o parcelas como el número de socios, adjudicándose mediante sorteo notarial un lote por cada socio.

Lo que notifican los liquidadores a los accionistas e interesados, dando cumplimiento al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Calomarde, 4 de abril de 1967.—Jacinto Lacruz.—741-D.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	3.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiloso de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol. 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).